



Proyecto de Ley 4581/2018-UR

**PROYECTO DE LEY DE REGISTRO DE  
PROFESIONALES DE LA SALUD  
EXTRANJEROS QUE APOYEN EL  
FORTALECIMIENTO EN LA ATENCION  
MEDICA EN ZONAS VULNERABLES**

Los congresistas del Grupo Parlamentario **Fuerza Popular** que suscriben, a propuesta del legislador **Modesto Figueroa Minaya**, en ejercicio del derecho a la iniciativa legislativa prevista en el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y concordante con los artículos 22° inciso c), 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente Proyecto de Ley:

**FÓRMULA LEGAL**

El Congreso de la República

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY DE REGISTRO DE PROFESIONALES DE LA SALUD EXTRANJEROS  
QUE APOYEN EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCION MEDICA EN  
ZONAS VULNERABLES**

**Artículo 1° Objeto de la Ley**

La presente ley tiene por objeto reducir la brecha de profesionales de la salud en zonas vulnerables, estableciendo un registro de médicos extranjeros que residan en el Perú, con la finalidad que el Sector de Salud pueda identificarlos para su preferente contratación en zonas de extrema pobreza, zonas de fronteras, en el VRAEM, y prioritariamente en zonas donde se produce el fenómeno de origen natural de Friaaje y Heladas.

**Artículo 2. - Registro de profesionales de la salud extranjeros que residan en el Perú**

Los médicos extranjeros que residen en el Perú, podrán inscribirse en un registro a cargo del Ministerio de Salud, para lo cual sus títulos y grados deben estar homologados en el país conforme las normas del sector Educación. El registro comprenderá una sección de médicos generales y otro por especialidades

**Artículo 3.-Deficit de profesionales de la salud a nivel nacional**

El Ministerio de Salud conforme a la base de datos con la que cuenta establecerá un mapa de las zonas vulnerables a nivel nacional donde exista déficit o falta de profesionales de la salud en todas las especialidades.

**Artículo 4.-Priorizacion de Zonas vulnerables de extrema pobreza, zonas de fronteras, VRAEM y zonas donde se produce el fenómeno de origen natural de Friaaje y Heladas.**

La clasificación que realice el Ministerio de Salud debe señalar como zonas prioritarias la necesidad de especialistas de la salud en zonas de extrema pobreza, zonas de fronteras, VRAEM y zonas donde se produce el fenómeno de origen natural de Frijoles y Heladas. o por la gran cantidad de su población no tengan la cantidad suficientes de especialista.

#### **Artículo 5.-Beneficio de Facilidades Migratorias**

La Superintendencia Nacional de Migraciones brinda facilidades especiales a los profesionales de la salud extranjeros que trabajan en el sector salud en las zonas vulnerables descritas en el artículo 4, que deseen acceder a la calidad migratoria de residente, en las categorías que correspondan, así como en los casos de nacionalización.

#### **Artículo 6.-Contratación del Registro de profesionales de la salud extranjeros**

Se faculta al Ministerio de Salud, las Direcciones Regionales de Salud y ESSALUD, para contratar a los profesionales de la salud extranjeros del registro señalado en el artículo 2°, en lugares donde existan plazas vacantes no cubiertas de profesionales de la salud, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4° de la ley, siempre que se cumplan con los requisitos dispuestos por las normas vigentes sobre la materia.

### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES**

#### **PRIMERA. – Adecuación**

La Superintendencia Nacional de educación superior universitaria, (**SUNEDU**) adecua sus reglamentos para facilitar los procedimientos para la homologación, revalidación o reconocimiento de los títulos de los profesionales en la salud que establece la presente ley.

#### **SEGUNDA. –Reglamentación**

El poder ejecutivo en un plazo no mayor de 90 días reglamentara la presente ley.

### **DISPOSICION COMPLEMENTARIA DEROGATORIA**

**Única. - Derogación de las disposiciones contrarias a la presente ley**  
Deróguese cualquier otra disposición que se oponga a la presente ley.



Modesto Figueroa Minaya  
Congresista de La República

Carlos Tubino Arias Schreiber  
Portavoz (T)  
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

Victor Alzocet  
Lima, junio de 2019

Juan Carlos  
Gonzales

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 16 de JULIO del 2019.

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 4581 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión (es) de Salud y Población.

.....

.....

.....

3

-----  
GUILLERMO LLANOS CISNEROS  
Director General Parlamentario  
Encargado de la Oficialía Mayor del  
Congreso de la República



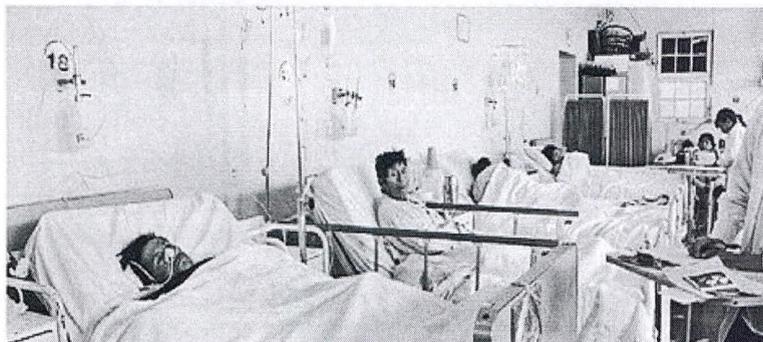
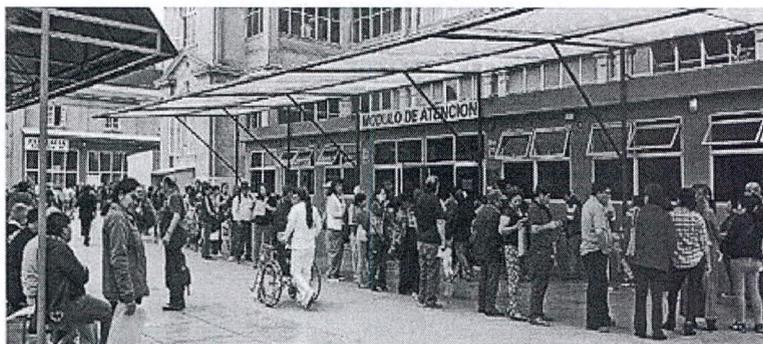
## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

En nuestro país uno de los grandes problemas que se presenta desde hace décadas pero que se agudiza cada día mas es la atención en salud, las citas casi imposibles en los hospitales del Estado, a falta de médicos especialistas, falta de infraestructura hospitalaria, equipos, insumos para los laboratorios, el maltrato de sufren miles de pacientes y la desigual distribución a nivel nacional del personal de salud el cual no se abastece y además no llega a los lugares más recónditos de nuestro país.

### PROBLEMÁTICA Y JUSTIFICACION

Hoy, los hospitales del Ministerio de Salud (Minsa) cuentan con 24 mil médicos para atender a 17 millones de pacientes. Según cifras oficiales, **se requiere por lo menos 15 mil especialistas más para cubrir la alta demanda.** EsSalud tiene cerca de **nueve mil galenos para unos 11 millones de asegurados.** Se requieren tres mil médicos especialistas más. Las áreas con mayor déficit de profesionales son ginecobstetricia, pediatría, medicina interna, cirugía, medicina intensiva, anestesiología, neurología y oftalmología.<sup>1</sup>



2

Uno de las causas más importantes por la cual no se cuenta con los médicos y especialistas necesarios es el bajo salario que perciben dichos profesionales de la salud, los muchas que ya en varias oportunidades han tenido que recurrir a huelgas y paros para sean escuchada sus demandas **"Hay 2500 médicos**

<sup>1</sup> <https://ojo.pe/ciudad/salud-peru-tiene-deficit-18-mil-medicos-colas-hospitales-ministerio-253652/>

<sup>2</sup> <https://ojo.pe/ciudad/salud-peru-tiene-deficit-18-mil-medicos-colas-hospitales-ministerio-253652/>

3

***bajo la modalidad de servicios no personales que perciben no más de 1200 soles***", señaló Godofredo Talavera de la Federación médica del Perú. Debido a esos bajos sueldos muchos médicos optan por irse al extranjero donde perciben mucho más dinero, dejándose así ante poca oferta de profesionales y una creciente demanda de pacientes, muchos hospitales y centros de salud del estado con escasez de médicos y atiborrados de usuarios que no reciben una pronta atención o son derivados a fechas extensas a pesar de a gravedad que puedan ameritar sus males

Otro de los problemas que se presentan para que los médicos puedan tener una especialización es que los estudios de residentado médico son financiados siempre por el Estado, a través del Ministerio de salud, de EsSalud o de la Sanidad de las Fuerzas Policiales y Militares. El costo anual que se hace por cada médico residente es de aproximadamente 85,000 soles. Los estudios de residentado pueden durar entre tres y cinco años de acuerdo a la especialidad. En todo el país hay unos 12,000 especialistas, de los cuales solo 9,207 trabajan en instituciones del Estado.



3

<sup>3</sup> <https://larepublica.pe/sociedad/881451-en-hospitales-del-minsa-y-de-essalud-hay-deficit-de-24500-medicos-especialistas>

*El Perú registra un déficit importante de médicos especialistas. Si bien las cuatro grandes especialidades son la pediatría, ginecología, cirugía general y medicina interna son las más atractivas para los médicos que siguen una especialidad, también son las que tienen un nivel más alto de déficit debido a la gran demanda de atención de la población.<sup>4</sup>*

El sistema de salud en el país agoniza. Según el estándar de la **Organización Mundial de la Salud - OMS**, el nivel de atención debe ser de un médico para mil habitantes, pero en el Perú es un galeno por diez mil pobladores.<sup>5</sup>

Según la estadística faltan 24,500 médicos especialistas. Esta cifra se disgrega en 16,500 para los hospitales del Ministerio de Salud - Minsa y 8,000 profesionales para los nosocomios de la seguridad social (EsSalud). A la fecha son las regiones de Huancayo, Huancavelica y Cerro de Pasco las más afectadas por la carencia de especialistas. En el abanico de especialidades que ofrecen los hospitales del Minsa y EsSalud, hematología, neurocirugía y anestesiología han resultado las principales afectadas. Advierte que en neonatología solo hay 70 especialistas en todo el país. Todo esto lo manifestó el decano del Colegio médico en una entrevista al diario la República.<sup>6</sup>

En nuestro país, en la actualidad, existen 8.074 médicos especialistas para una poblacionales más de 30 millones aproximadamente de personas que necesitan de asistencia en salud, según cifras del Ministerio de Salud (Minsa). Necesitándose para cubrir la brecha de 16.630 especialistas. Entre las especialidades médicas de mayor demanda y que hay falta de profesionales están: pediatría, ginecobstetricia, medicina interna, cirugía, medicina intensiva, anestesiología, neurología, oftalmología y neonatología.

**Miguel Palacios Celi**, ex decano del Colegio Médico del Perú (CMP), indico en una entrevista brindada al diario "Gestión", que de los 2.231 médicos que se colegían cada año en el país, solamente el 30% llega a acceder a una especialidad, señalando además que hasta la fecha existen de 40.000 a 42.000 profesionales de la salud, de los cuales solo la tercera parte son médicos especialistas. Dentro de las especialidades con donde existen menor número de especialistas se encuentran aquellas estimadas como prioritarias y críticas. De acuerdo con información del sector Salud, en algunos centros de salud y hospitales se necesitan 5.056 profesionales en medicina familiar, 1.872 ginecobstetras y 1.339 pediatras. A la lista se suman 1.077 cirujanos generales y 972 anestesiólogos. Lucía Llosa, decana de la Facultad de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), también, señaló en la

<sup>4</sup> <https://andina.pe/agencia/noticia-minsa-abre-200-plazas-para-medicos-especialistas-provincias-712614.aspx>

<sup>5</sup> <https://larepublica.pe/sociedad/881451-en-hospitales-del-minsa-y-de-essalud-hay-deficit-de-24500-medicos-especialistas>

<sup>6</sup> <https://larepublica.pe/sociedad/881451-en-hospitales-del-minsa-y-de-essalud-hay-deficit-de-24500-medicos-especialistas>

entrevista brindada al medio de prensa,<sup>7</sup> sobre la falta de especialistas en neonatología, sobre todo en regiones donde las tasas de mortandad de recién nacidos aún son numerosas, existiendo en el Perú solo existen 41 profesionales en esa área, de los cuales el 90 % ejerce su labor en los establecimientos de salud de Lima Metropolitana. Otra especialidad con un gran déficit es psiquiatría. Según cifras del Minsa, más del 20% de la población peruana padece de problemas de depresión.<sup>8</sup>

## RECUADRO 2

Especialistas que atienden por departamento en el 2014

Departamento	Anestesiología	Cirugía general	Ginecología Obstetricia	Medicina Interna	Pediatría	Total
Amazonas	7	6	11	1	7	32
Ancash	11	22	41	10	30	114
Apurímac	6	10	9	6	12	43
Arequipa	35	49	52	40	56	232
Ayacucho	11	16	25	8	18	78
Cajamarca	17	21	31	10	19	98
Callao	35	36	50	35	57	213
Cusco	17	28	35	22	31	133
Huancavelica	9	8	10	6	4	37
Huánuco	6	6	16	4	2	34
Ica	30	39	40	30	43	182
Junín	19	29	34	11	16	109
La Libertad	42	40	68	40	61	251
Lambayeque	20	29	35	13	26	123
Lima	310	282	530	306	627	2055
Loreto	5	9	11	12	16	53
Madre de Dios	4	2	4	0	1	11
Moquegua	4	4	6	2	6	22
Pasco	5	6	6	3	2	22
Piura	14	22	37	14	31	118
Puno	15	18	30	1	17	81
San Martín	8	11	17	2	13	51
Tacna	8	13	14	9	12	56
Tumbes	4	6	5	4	7	26
Ucayali	2	8	14	5	9	38
Total	644	720	1131	594	1123	4212

FUENTE: Ministerio de Salud, Federación Médica Peruana.

9

Ante esta problemática que afecta la salud de nuestros ciudadanos, tenemos por otro lado la llegada masiva de ciudadanos venezolanos. La inmigración venezolana hacia nuestro país el Perú es el movimiento migratorio desde

<sup>7</sup> <https://gestion.pe/suplemento/comercial/clinicas-centros-medicos/cifras-peru-necesita-mas-16-mil-medicos-especialistas-1001790>

<sup>8</sup> <https://gestion.pe/suplemento/comercial/clinicas-centros-medicos/cifras-peru-necesita-mas-16-mil-medicos-especialistas-1001790>

<sup>9</sup> <https://gestion.pe/suplemento/comercial/clinicas-centros-medicos/cifras-peru-necesita-mas-16-mil-medicos-especialistas-1001790>

Venezuela hacia Perú. A partir del 2016, se incrementó el flujo de venezolanos al Perú, pasando de tener 6.615 residentes en dicho año a más de 680.000 a inicios del 2019, siendo la ola migratoria más importante del siglo XXI en el Perú, y convirtiéndose así en el segundo país en el mundo en albergar la mayor cantidad de venezolanos inmigrantes después de Colombia. En la actualidad, los venezolanos constituyen la comunidad extranjera más numerosa en el Perú.<sup>10</sup>

Al 26 de enero de 2019, la cifra de extranjeros, sobretodo ciudadanos venezolanos en el Perú, es de más de 680 0001, convirtiéndose Perú en el país con el segundo mayor asentamiento de venezolanos en el mundo, después de Colombia. Una de las mayores causas o alicientes por la cual los ciudadanos venezolanos llegaron y siguen llegando al Perú aparte de su estable situación económica es el famoso PTP instaurado y elaborado por el gobierno del entonces presidente Pedro Pablo Kuczynski, el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) fue establecido solo para venezolanos, se trata de un carnet que permite a los ciudadanos venezolanos trabajar, estudiar y acceder a servicios públicos de salud. El PTP además es un documento que acredita la situación regular de los migrantes venezolanos abrir una cuenta bancaria, generar un número de RUC, entre otros beneficios.<sup>11</sup>

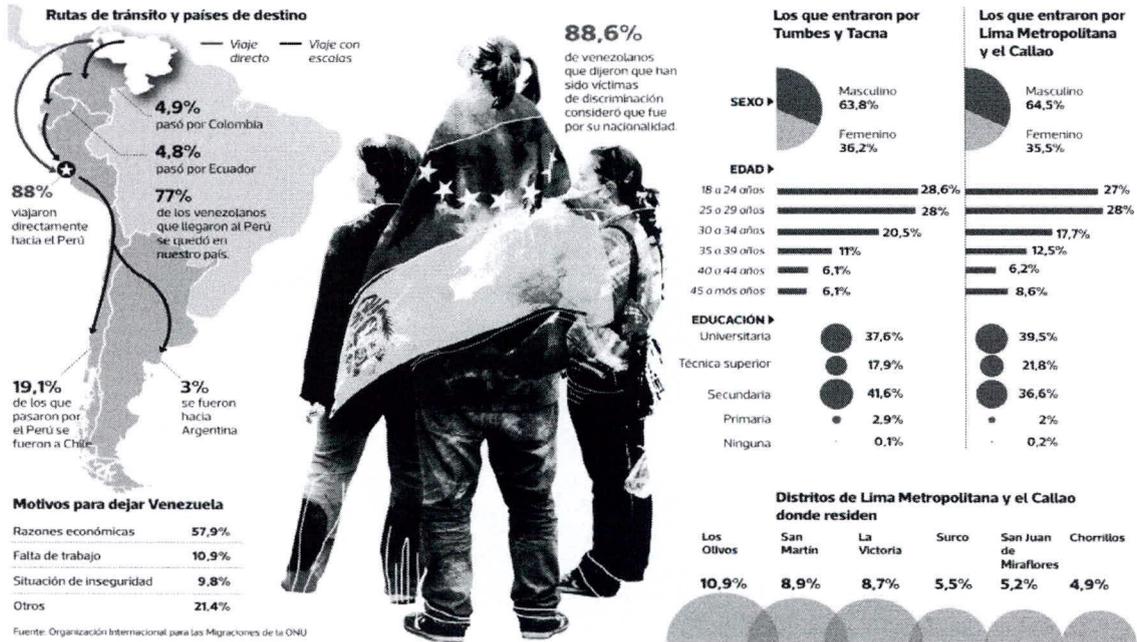
Dentro de esta "Ola" de inmigración masiva han llegado gran cantidad de profesionales de la salud que se viene dedicando en su mayoría a otras labores (muchas de ellas dentro del campo de comercio informal) y solo muy pocos están ejerciendo su carrera sobretodo en clínicas privadas y algunos con mayor suerte en centros estatales, pero no se aprovecha de una forma adecuada y ordenada los conocimientos y capacidades de dichos profesionales que han costado no solo años de experiencia sino también una fuerte inversión en sus países de origen, ya que como bien se sabe la carrera de medicina es una de las más costosas en todas partes del mundo.

Esta inmigración inesperada puede tomarse en el lado positivo que significa que muchos profesionales ya formados, lo cual significa un costo bastante alto, sobretodo en el campo de la salud, como ya se ha mencionado anteriormente, podrían cubrir el déficit de especialistas en el área médica, acortándose la brecha existente, siempre que las plazas que se encuentren vacantes no estén cubiertas por profesionales nacionales.

<sup>10</sup> <https://elnuevopais.net/2018/08/31/peru-descarto-que-exista-una-campana-de-odio-contra-inmigrantes-venezolanos/>

<sup>11</sup> <https://gestion.pe/peru/migraciones-495-000-venezolanos-peru-iniciaron-gestiones-acogerse-ptp-254605>

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



12

Muchos son los países que se han beneficiado del éxodo de los médicos venezolanos, desde España hasta Italia, desde Estados Unidos hasta otras naciones de América Latina. El gobierno de Argentina está buscando médicos venezolanos para que trabajen en la provincia de Río Negro, al norte de Patagonia, que por su posición geográfica y la rigidez del clima no representa una meta codiciada por los médicos locales. Concatenando una problemática con la otra debería aprovecharse la posibilidad de profesionales de salud extranjeros tan escasos en el Perú y que por diversas circunstancias coyunturales se encuentran radicando en nuestro país para que puedan reforzar el sistema de salud sobre todo en aquellas zonas que, por su lejanía, extrema pobreza o zona fronteriza, no son lamentablemente muchas veces atractivas económica o profesionalmente, para los médicos nacionales. No sería el primer país que ofrece a los profesionales venezolanos la posibilidad de trabajar en áreas rurales y alejadas de las grandes capitales. Ellos, como haría cualquier otro emigrante, generalmente aceptan esas ofertas a pesar de las dificultades que comportan.<sup>13</sup>

En Argentina también **Yang Álvarez, cirujano y coordinador de Relaciones Institucionales de la Asociación de Médicos Venezolanos**, en ese país, informó que 750 médicos venezolanos de diversas especialidades esperan por la homologación de sus títulos en ese país. "*Más de 350 son médicos generales, pero hay cirujanos, pediatras e internistas*", señaló. por ejemplo a la fecha se tiene que en **Argentina 83 médicos venezolanos ya trabajan en el sector público: 60 en hospitales de la provincia de Buenos Aires y otros**

<sup>12</sup> <https://elcomercio.pe/peru/venezolanos-peru-ruta-migratoria-siguen-noticia-504005>

<sup>13</sup> <https://www.viceversa-mag.com/el-exodo-de-los-medicos-venezolanos/>

**20 en hospitales y centros de salud rurales de la provincia de Jujuy**, y en la actualidad las autoridades de la provincia de Rio negro están convocando a profesionales de la salud venezolanos para que formen parte de su sistema de salud, para que se puedan dar estas acciones de integración a la comunidad médica nacional el 2 de febrero de 2018, el gobierno de Argentina promulgó una resolución para homologar los títulos universitarios venezolanos, mediante la aplicación de un procedimiento unificado.<sup>14</sup>

Asimismo se tiene que la **OMS, la Organización Mundial de la Salud**, recomienda que existiendo a nivel global una escases de profesional sanitario, cuando ocurran situaciones de migración de dichos profesionales, se aproveche este recurso humano, respetándose sus condición especializada y las normas laborales del país, y sean asignados a las zonas donde más sean necesarios, habiéndose emitido el año 2010 el **CÓDIGO DE PRÁCTICAS MUNDIAL DE LA OMS SOBRE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL DE PERSONAL DE SALUD**, donde se estipulan diversas modalidades y condiciones para que se aplique estas contrataciones a favor tanto del profesional como del país que los necesita.<sup>15</sup>

**Daniele Ingratoci**, quien es el coordinador del **Programa de Asistencia Técnica al Ministerio de Salud (Minsa) de la Cooperación Italiana** ha señalado hace poco tiempo en una entrevista periodística (realizada el 20 de junio de 2018), en cuanto a la falta de profesionales médicos en nuestro país, y la fuerte brecha que existe al respecto, lo siguiente:

*“Perú cuenta con 12.8 médicos por cada 10,000 habitantes, muy por debajo del promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Los países de la OCDE, que ha puesto a Perú una serie de requisitos mínimos en gobernanza pública, transparencia, lucha contra la corrupción, productividad, capital humano y medioambiente para aprobar su ingreso a la organización, tienen una media de 33 por cada 10,000 habitantes. En ese sentido, Ingratoci expresó que mejorar la brecha de médicos y su distribución sigue siendo “un reto pendiente” en Perú, donde algunos sectores de la población, como en extrema pobreza y rurales, son atendidos por un menor número de médicos. “Si a esta cifra le sumamos que existe una inadecuada distribución de médicos en Perú, llegamos a cifras bastante inferiores en algunas regiones, como las de la amazónica Loreto, donde solo hay 6.2 médicos por cada 10,000 habitantes”, apuntó. De acuerdo con las cifras del Minsa, solo el 11% de médicos atiende a los sectores de extrema pobreza, mientras que el 40% de médicos en Perú atiende a las poblaciones de mayores recursos. “Esto nos alerta sobre el enorme reto por resolver en la atención a las poblaciones más vulnerables y más alejadas del país”, sostuvo. Además de que evidencia que, “pese a los esfuerzos y el camino recorrido, aún hay postas de salud en el Perú que no tienen médicos, y que cuentan solo con técnicos o licenciados en enfermería que no podrán resolver todos los problemas de salud de estas*

<sup>14</sup> [http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/750-medicos-esperan-homologar-titulos-argentina\\_265119](http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/750-medicos-esperan-homologar-titulos-argentina_265119)

<sup>15</sup> OMS. CÓDIGO DE PRÁCTICAS MUNDIAL DE LA OMS SOBRE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL DE PERSONAL DE SALUD. 2010

poblaciones", agregó. Esa problemática, según aseveró, no permite al sector salud ser "más incisivo" con algunas enfermedades y problemas de graves índices, como las respiratorias, las parasitosis, la tuberculosis, la anemia y la desnutrición crónica infantil. "A partir de una mejor distribución, por ejemplo, se podría asegurar una adecuada atención primaria y una atención especializada en salud familiar y comunitaria, que tiene como característica un trabajo más cercano con la familia y la comunidad, y que se enfoca en elementos de prevención y promoción de la salud", enfatizó Ingratoci.<sup>16</sup>

Este déficit de profesionales de la salud y la gran brecha existente se puede apreciar claramente en el siguiente cuadro extraído del artículo "OFERTA Y DEMANDA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD: BRECHAS A NIVEL NACIONAL, POR REGIONES Y TIPO DE ESPECIALIDAD", con datos del año 2010, en donde se observa que el 55% de profesionales de la salud se concentra en Lima Metropolitana.

**Tabla 1. Distribución de los especialistas médicos, por tipo agregado de especialidad y tipo específico de especialidad, en cuatro subagregados geográficos. Especialidad N°**

Especialidad	Nacional n (%)	Lima Metropolitana n (%)	Callao n (%)	Lima Provincias n (%)	Resto del Perú n (%)
<b>clínica</b>					
Pediatría	911 (24,4)	562 (61,7)	56 (6,1)	55 (6,0)	238 (26,1)
Ginecoobstetricia)	770 (20,6)	348 (45,2)	45 (5,8)	82 (10,6)	295 (38,3)
Medicina Interna)	515 (13,8)	300 (58,3)	30 (5,8)	43 (8,3)	142 (27,6)
Psiquiatría	202 (5,4)	172 (85,1)	5 (2,5)	3 (1,5)	22 (10,9)
Oncología	130 (3,5)	110 (84,6)	4 (3,1)	0 (0,0)	16 (12,3)
Cardiología	124 (3,3)	69 (55,6)	10 (8,1)	8 (6,5)	37 (29,8)
Neonatología	121 (3,2)	102 (84,3)	0 (0,0)	6 (5,0)	13 (10,7)
Neumología	121 (3,2)	86 (71,1)	9 (7,4)	8 (6,6)	18 (14,9)
Medicina Intensiva	109 (2,9)	75 (68,8)	4 (3,7)	14 (12,8)	16 (14,7)
Gastroenterología	107 (2,9)	54 (50,5)	10 (9,3)	6 (5,6)	37 (34,6)
Emergencias y Desastres	96 (2,6)	82 (85,4)	6 (6,3)	5 (5,2)	3 (3,1)
Medicina Física y Rehabilitación	77 (2,1)	25 (32,5)	35 (45,5)	3 (3,9)	14 (18,2)
Dermatología	74 (2,0)	37 (50,0)	7 (9,5)	5 (6,8)	25 (33,8)
Neurología	67 (1,8)	36 (53,7)	9 (13,4)	3 (4,5)	19 (28,4)
Endocrinología)	59 (1,6)	37 (62,7)	7 (11,9)	4 (6,8)	11 (18,6)
Medicina Familiar)	53 (1,4)	12 (22,6)	2 (3,8)	3 (5,7)	36 (67,9)
Infectología	52 (1,4)	34 (65,4)	5 (9,6)	1 (1,9)	12 (23,1)
Reumatología	47 (1,3)	29 (61,7)	4 (8,5)	4 (8,5)	10 (21,3)
Nefrología	46 (1,2)	33 (71,7)	1 (2,2)	2 (4,3)	10 (21,7)
Hematología	25 (0,7)	17 (68,0)	2 (8,0)	1 (4,0)	5 (20,0)

<sup>16</sup> <https://gestion.pe/peru/peru-12-8-medicos-10-000-habitantes-abajo-paises-ocde-236346>

Geriatría	18 (0,5)	14 (77,8)	0 (0,0)	2 (11,1)	2 (11,1)
Medicina Legal	8 (0,2)	8 (100,0)	0 (0,0)	0 (0,0)	0 (0,0)
Inmunología	5 (0,1)	5 (100,0)	0 (0,0)	0 (0,0)	0 (0,0)
Genética	1 (0,0)	0 (0,0)	0 (0,0)	0 (0,0)	1 (100,0)
<b>Quirúrgica</b>					
Cirugía General	650 (32,2)	221 (34,0)	32 (4,9)	68 (10,5)	329 (50,6)
Anestesiología	442 (21,9)	219 (49,5)	29 (6,6)	39 (8,8)	155 (35,1)
Traumatología	254 (12,6)	126 (49,6)	17 (6,7)	26 (10,2)	85 (33,5)
Oftalmología	178 (8,8)	101 (56,7)	12 (6,7)	7 (3,9)	58 (32,6)
Otorrinolaringología	112 (5,5)	60 (53,6)	7 (6,3)	10 (8,9)	35 (31,3)
Cirugía Pediátrica	102 (5,1)	67 (65,7)	7 (6,9)	8 (7,8)	20 (19,6)
Neurocirugía	92 (4,6)	58 (63,0)	8 (8,7)	3 (3,3)	23 (25,0)
Urología	79 (3,9)	40 (50,6)	8 (10,1)	6 (7,6)	25 (31,6)
Cirugía Plástica	54 (2,7)	40 (74,1)	0 (0,0)	3 (5,6)	11 (20,4)
Cirugía de Tórax y Cardiovascular	31 (1,5)	25 (80,6)	1 (3,2)	0 (0,0)	5 (16,1)
Cirugía de Cabeza y Cuello	25 (1,2)	21 (84,0)	1 (4,0)	1 (4,0)	2 (8,0)
<b>Apoyo al diagnóstico</b>					
Radiología	146 (49,5)	91 (62,3)	13 (8,9)	6 (4,1)	36 (24,7)
Patología Clínica	77 (26,1)	37 (48,1)	1 (1,3)	3 (3,9)	36 (46,8)
Anatomía Patológica	72 (24,4)	41 (56,9)	14 (19,4)	3 (4,2)	14 (19,4)
<b>Salud Pública</b>					
Gestión/Administración en Salud)	22 (100)	8 (36,4)	4 (18,2)	3 (13,6)	7 (31,8)
<b>Total</b>	<b>6 074 (100)</b>	<b>3 402 (56,0)</b>	<b>405 (6,7)</b>	<b>444 (7,3)</b>	<b>1 823 (30,0)</b>

17

Por lo expuesto es necesario y vital, la necesidad de contar con muchos más profesionales de la salud a nivel nacional y que estén debidamente distribuidos, y no se concentren en Lima Metropolitana, y estén donde más se los necesita.

### **EFFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA**

La vigencia de la presente ley no trasgrede normas constitucionales ni otras normas vigentes.

### **ANÁLISIS COSTO BENEFICIO**

La presente iniciativa legislativa no genera gastos y no afecta al presupuesto de las entidades públicas, beneficiando al contrario a los ciudadanos que sufran enfermedades y necesiten de atención médica especializada en zonas remotas de nuestro país o zonas fronterizas, de extrema pobreza, donde muchas veces los profesionales de la salud no llegan.

<sup>17</sup> OFERTA Y DEMANDA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD: BRECHAS A NIVEL NACIONAL, POR REGIONES Y TIPO DE ESPECIALIDAD. Rev Perú Med Exp Salud Pública. 2011; 28(2): 177-85. Leslie Zevallos, Reyna Pastor, Betsy Moscoso.